Etapa Productiva

Aspectos Generales

GFPI-G-040

Guía Etapa Productiva Proceso Formativo



- ¿Qué es la etapa productiva?
- ¿Dónde encuentra las competencias de mi programa ?
- ¿Qué Derechos y Deberes tengo en mi etapa productiva?
- ¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para iniciar etapa productiva?
- ¿Qué modalidades o alternativas de etapa productiva puedo realizar?
- ¿Qué debo hacer para iniciar mi etapa productiva?
- ¿A quién acudir para notificar, enviar y resolver dudas de su etapa productiva?
- ¿Qué debo presentar en el proceso de mi etapa productiva?
- ¿Duración de mi etapa productiva ?
- ¿Qué debo presentar al finalizar mi proceso de etapa productiva?

¿Qué es la etapa productiva?

✓ **Etapa Productiva**: Es la etapa del proceso formativo del aprendiz en la que aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias; en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. A su vez, le permite aplicar los conocimientos adquiridos en la etapa lectiva en la resolución de problemas en contextos reales o simulados.

GFPI-G-040 **Guía Etapa Productiva Proceso Formativo**

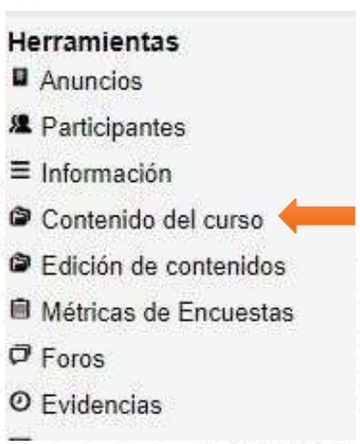
Reglamento del aprendiz Art 26 literal b) Etapa productiva: Es el momento del proceso formativo en la que el aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La etapa productiva le permite al aprendiz aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas en contextos reales o simulados, y se desarrolla según lo establecido en los procedimientos institucionales y los diseños curriculares. Las alternativas de la etapa productiva son: contrato de aprendizaje, contrato de vinculo formativo, proyecto productivo, vínculo laboral, monitoria, prácticas en la economía popular y/o campesina; y otras que puedan ser reguladas por norma superior o documentos en el marco del Sistema de Gestión y Autocontrol del SENA.

La edad mínima para ingreso a la etapa productiva será de (15) quince años, previa autorización de ingreso del menor de edad ante el inspector de trabajo.

RECUERDA… Art 30 Numeral 2. Deserción por incumplimiento de la etapa productiva. Se presenta cuando una vez terminada la etapa lectiva y teniendo como plazo límite la finalización por fecha del grupo, el aprendiz no ha presentado la planeación de su etapa productiva en el formato establecido, avalado por el instructor de seguimiento. Esto aplica para aquellos programas de formación en los cuales el diseño curricular la incluye como requisito



¿Dónde encuentro las competencias de mi





Modelo de Mejora	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

COMPETENCIAS A DESARROLLAR	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
220501006	ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.
220501007	CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA.
220501009	PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.
220501032	ANALIZAR LOS REQUISITOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACION.
220501033	DISEÑAR EL SISTEMA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE.
220501034	IMPLANTAR LA SOLUCIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA SU OPERACIÓN.
220501035	APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.
240201500	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
240201501	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
240201502	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.

Derechos y Deberes en la etapa productiva

Aplican todos los derechos y deberes del reglamento del aprendiz acuerdo
ACUERDO 9 DE 2024
(noviembre 5)

Derechos



CAPÍTULO II.

DERECHOS DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 5o. Derechos del aprendiz SENA.
Numeral 23. Recibir acompañamiento para la selección de la modalidad de la etapa productiva.

Numeral 24 Obtener la certificación o título del programa de formación correspondiente, cuando apruebe todos los resultados de aprendizaje y cumpla los demás requisitos institucionales de certificación o titulación y aquellos establecidos por las normas vigentes.

Deberes



CAPÍTULO III.

DEBERES DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 8o. Deberes del aprendiz SENA

Numeral 17. Acatar las normativas y directrices establecidas por el SENA para llevar a cabo la etapa productiva, seleccionando con la debida anticipación la modalidad de esta y presentando la evidencia correspondiente de la etapa productiva dentro del plazo máximo establecido por el presente reglamento.

Numeral 18.Si el trámite para la consecución de contrato de aprendizaje o de otra de las alternativas para el desarrollo de la etapa productiva, es realizado directamente por el aprendiz, este deberá informar inmediatamente cuando esto ocurra, a los responsables de apoyar este proceso en el Centro de Formación.

¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para iniciar la Etapa Productiva?



1. Tener todos los resultados de aprendizaje de etapa lectiva aprobados.

2. Los juicios evaluativos de los resultados de etapa lectiva deben estar registrados en SOFIAplus. Como **APROBADO.** Ej: Programa de Gestión de Mercados tiene en total 70 Raps, para etapa lectiva son 69, los cuales deben estar **aprobados**

3. Estar dentro de los tiempos que están permitidos dentro del reglamento vigente

4. Para las alternativas de vinculo formativo, proyecto productivo, y monitoria debe estar con afiliación activa algún régimen de salud ya se como cotizante o beneficiario.

5. Solicitar el registro y aval de la alternativa de etapa productiva seleccionada con la coordinación académica.

¿Cómo verifico que tengo aprobado todos los juicios evaluativos en Sofiaplus?

1.Rol Aprendiz

2. Ejecución de la Formación

3. Desarrollo Ruta de Aprendizaje

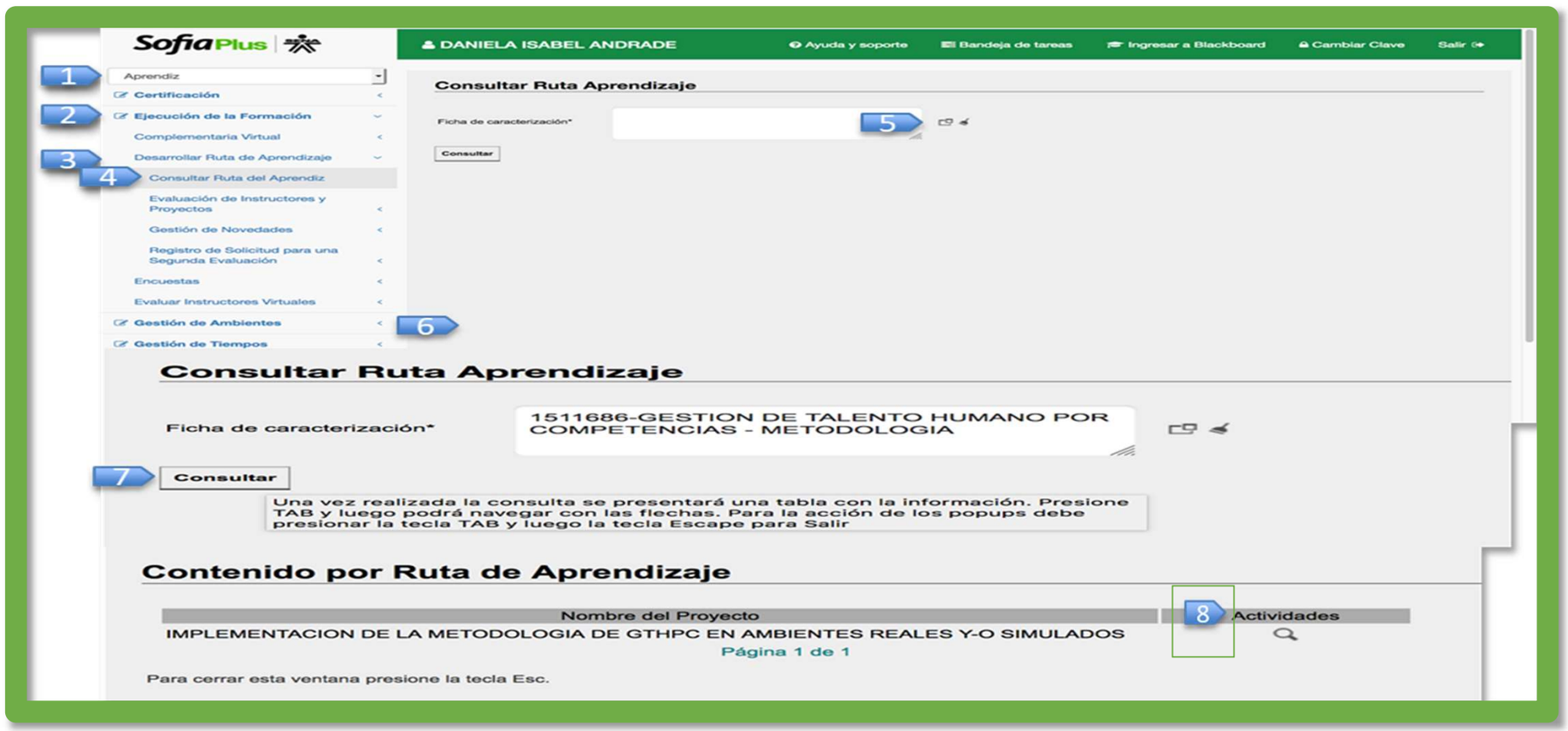
4. Consultar ruta del aprendiz

5. Hacer clic en la ventana al lado del icono de escobita

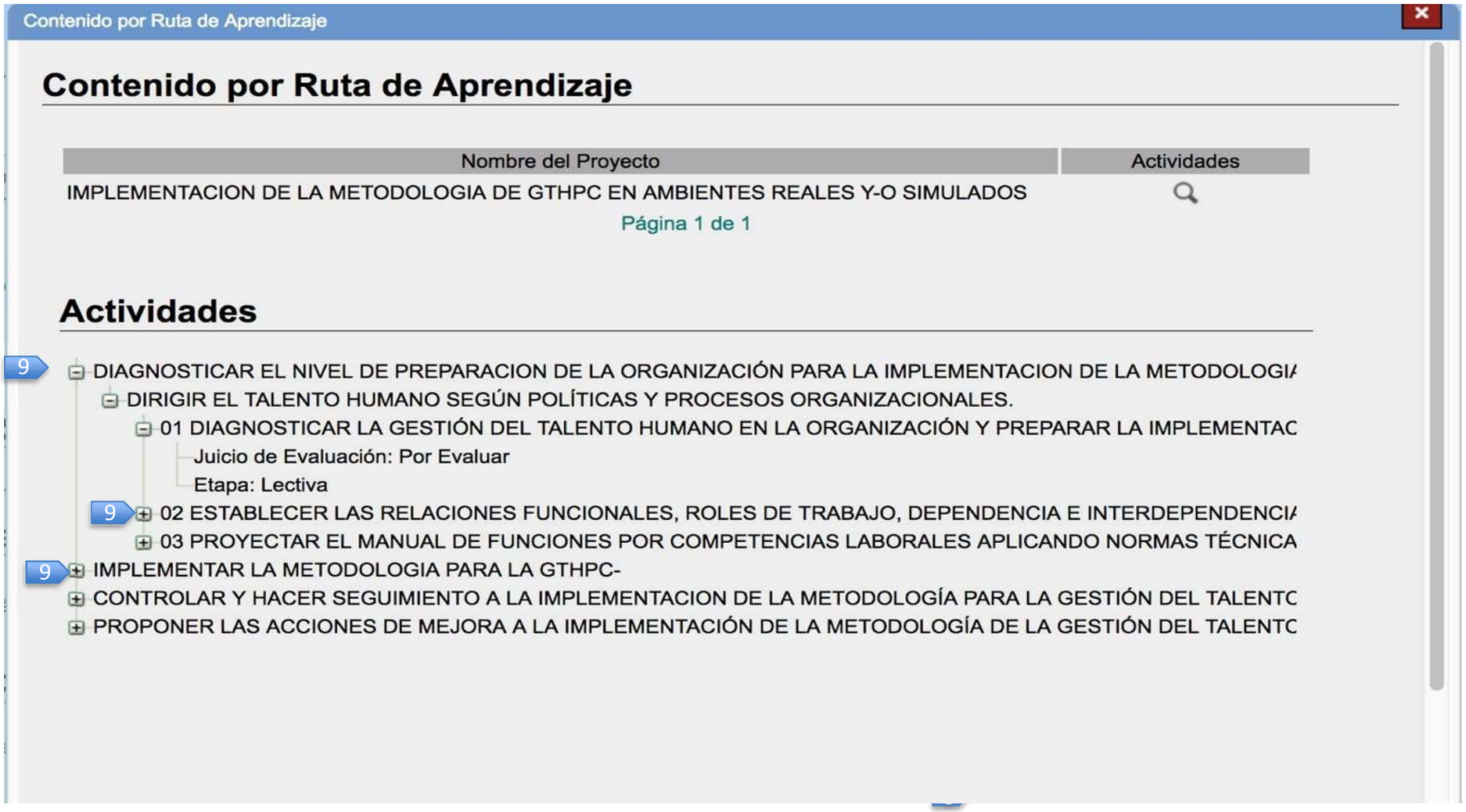
6. Seleccionar ficha

7. Clic en botón consultar

8. Clic en el lupa



9. Realizar clic en cada uno de los + para ver los resultados de aprendizaje e identificar si tiene evaluado el juicio de evaluación

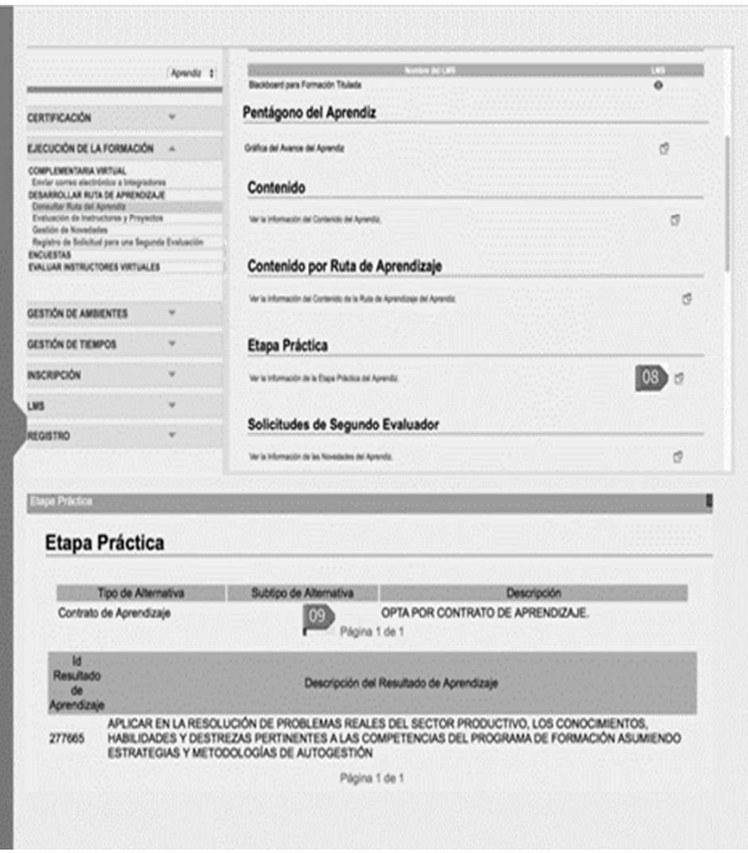


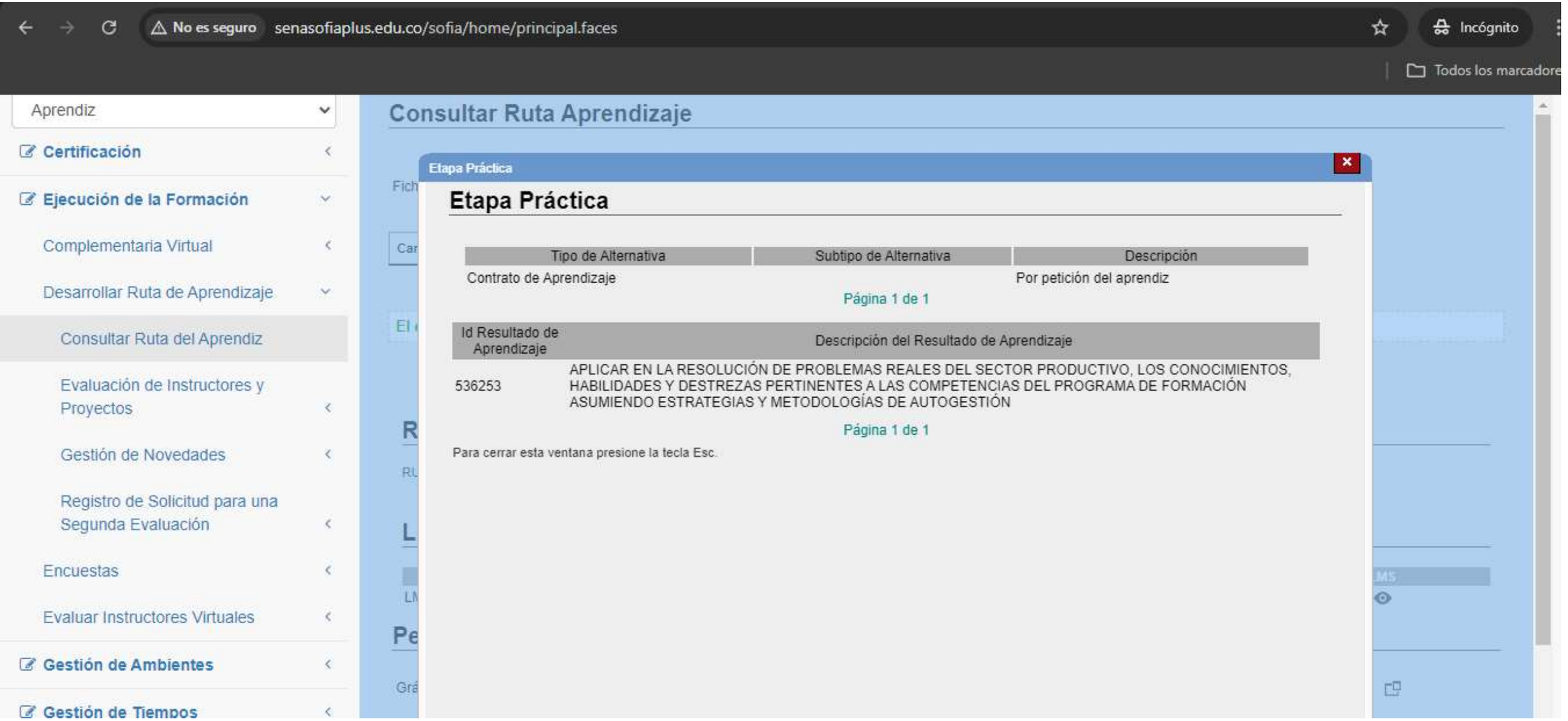
¿Cómo verifico en Sofiaplus el registro de la alternativa?

1. Rol Aprendiz
2. Ejecución de la Formación
3. Desarrollar ruta de aprendizaje
4. Consultar ruta del Aprendiz
5. Clic en icono
6. Seleccionar Ficha
7. Consultar



8. Clic en el icono de ventana Etapa Práctica
9. Muestra la alternativa registrada.




No es seguro
senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
Incógnito
Todos los marcadores
Aprendiz
Certificación
Ejecución de la Formación
Complementaria Virtual
Desarrollar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Evaluación de Instructores y Proyectos
Gestión de Novedades
Registro de Solicitud para una Segunda Evaluación
Encuestas
Evaluar Instructores Virtuales
Gestión de Ambientes
Gestión de Tiempos
Consultar Ruta Aprendizaje
Etapa Práctica
Etapa Práctica
Tipo de Alternativa
Subtipo de Alternativa
Descripción
Contrato de Aprendizaje
Por petición del aprendiz
Página 1 de 1
Id Resultado de Aprendizaje
Descripción del Resultado de Aprendizaje
536253
APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN
Página 1 de 1
Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.

¿Qué modalidades o alternativas de Etapa Productiva puedo realizar?


Vínculo Laboral
Contrato de Aprendizaje
Proyecto Productivo
Vínculo Formativo
Monitoría



Vínculo Laboral

Aspectos generales

Para la alternativa **Vínculo Laboral o Contractual.** El aprendiz que escoja esta alternativa el Coordinador Académico evaluará si aplica vínculo laboral como etapa productiva, para lo cual, en caso de aprobarla, emitirá una comunicación avalándola y definiendo el instructor responsable del seguimiento de la etapa productiva.

¿Qué debe aportar la empresa? El Contrato de Trabajo o de Prestación de Servicios, o carta de la empresa en donde comunique el cargo, las funciones que desempeña, la jornada de trabajo, tipo de contrato y la fecha de ingreso a la empresa, aportando la copia del contrato de trabajo, y la afiliación del aprendiz al sistema de seguridad social (EPS-AFP-ARL).



Contrato de Aprendizaje

Aspectos generales



Contrato de Aprendizaje

Ley 789 del 2002, Artículo 30:

“El Contrato de Aprendizaje es una figura de contratación a través del cual una persona natural recibe formación teórica en una entidad autorizada, con el patrocinio de una empresa donde el aprendiz desarrollará actividades propias de su área y el reconocimiento de un apoyo de sostenimiento económico, el cual en ningún caso constituye salario”

- Podrá ser celebrado por personas mayores de 14 años.
- Sin Subordinación y por un plazo no mayor a dos (2) años ajustados al programa de formación
- Es un contrato formativo con exclusividad en las actividades propias de aprendizaje.
- No es contrato laboral.
- Reconocimiento de un apoyo de sostenimiento que garantice el proceso de aprendizaje, el cual en ningún caso constituye salario.



Etapa lectiva

- **Empresa:** EPS + 50% SMLV
- **Aprendiz:** Solo tiene formación



Etapa Productiva

Empresa: EPS + ARL + Apoyo de Sostenimiento (100% o 75% de un SMLV).

Aprendiz: Cumplir con el horario de trabajo estipulado, acogerse a las políticas de la empresa, reportar al SENA cualquier novedad que influya en el desarrollo normal de las prácticas.
Campo práctico de aplicación.



Aprendiz, para aplicar a la alternativa de contrato de aprendizaje es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:

1. Usted debe haber solicitado a su coordinador académico el registro en SOFIAPlus de la alternativa de etapa productiva : Contrato de aprendizaje.

2. Con el registro de su alternativa contrato de aprendizaje en SOFIAPlus, usted podrá acceder al SGVA - Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (Aplicativo para gestionar la busqueda y obtención de contratos de aprendizaje)

3. Acceder al SGVA http://caprendizaje.sena.edu.co/SGVA_Diseno/pag/login.aspx

usuario: es el numero de documento del aprendiz **contraseña**: aprendizsena

4- Revisar la guia de usuario del SGVA para aprender a usar el aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co/APRENDICES/pag/ManualSGVAAprendices.pdf

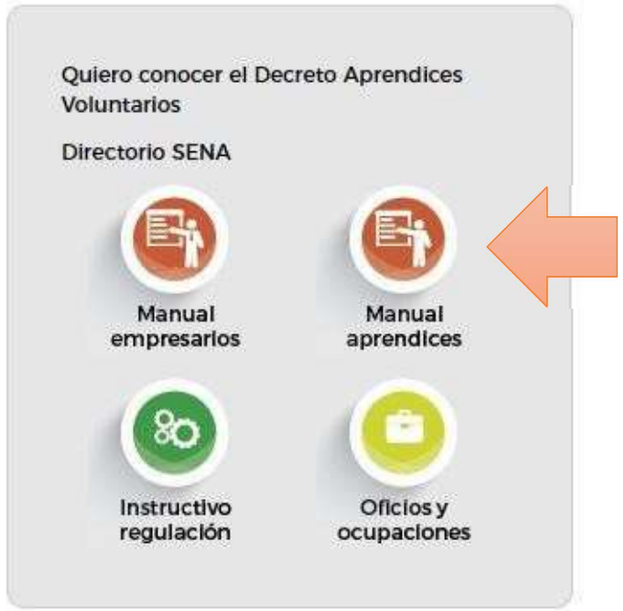
5. Actualizar su información en el SGVA

6. Hacer busqueda en el SGVA de empresas para aplicar a solicitudes de contrato de aprendizaje.

https://caprendizaje.sena.edu.co/sgva/SGVA_Diseno/pag/login.aspx

SGVA
Sistema de Gestión
Virtual de Aprendices





El SENA es responsable de expedir carta de presentación para la empresa que lo ha seleccionado.



Proyecto productivo

Aspectos generales



La modalidad de proyecto productivo le permite al aprendiz realizar su etapa productiva, mediante la definición de una idea de negocio que se viabilice en un proyecto-plan de negocios donde pueda aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias de su programa de formación. Y constitución y/o fortalecimiento de empresa

Los coordinadores académicos o a quien delegue, deben identificar los aprendices que han seleccionado esta alternativa con su registro en SOFIAplus, contactarlos y revisar según el caso a cuál de los siguientes escenarios de realización y acompañamiento en esta alternativa pueden aplicar.



Proyecto Productivo



Aprendiz que quiere constituir empresa



Solicitar al Centro de Formación en el que se encuentra matriculado, la asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento si es formación presencial los **Centros de Desarrollo Empresarial – SBDC**, si es formación virtual así como el acompañamiento y seguimiento de un instructor técnico o de emprendimiento asignado por el Centro, que apoye al gestor de la unidad de emprendimiento al respecto de las cuestiones técnicas que surjan en la formulación del plan de negocios.

Solicitar acompañamiento del centro de formación a través de la asignación de un instructor de emprendimiento.

Participar en las Convocatorias de proyecto productivo que a nivel nacional realice el **Grupo de Ejecución de la Formación.**

Participar en las Convocatorias de proyecto productivo que realice el **Centro de Formación.**

Aprendiz que desea formular su plan de negocios sin constituir empresa



Requisitos para aprendices Titulada Virtual **para participar en las Convocatorias de proyecto productivo que a nivel nacional realice el** Grupo de Ejecución de la Formación- Estrategia Formación virtual

1. Estar matriculados en cualquiera de las tecnologías de modalidad virtual y a distancia y que un no han culminado su resultado de aprendizaje de etapa productiva..

2. Tener evaluados y aprobados el 100% de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva y cargados en Sofía plus.

3. No estar en proceso de cancelación o tener registrado en Sofía Plus el estado de cancelado , aplazado, trasladado y retiro voluntario.

4. Tener una idea inicial del negocio viable para desarrollar (que contemple de uno a máximo cuatro productos dentro de la idea de negocio y que contenga un componente innovador).

5. Disponer en promedio de 40 horas semanales para adelantar las actividades que contempla esta alternativa de etapa productiva según cronogramas de trabajo establecido.

6. Tener afiliación activa a una EPS del régimen subsidiado o contributivo (Cotizante o Beneficiario).

7. Los aprendices que al momento de registrarse en la alternativa de proyecto productivo y se encuentren residiendo fuera del país no se les solicitara afiliación a Salud.

8. Realizar Inscripción por medio del formulario dispuesto para las convocatorias virtuales de etapa productiva.

Aprendiz que tiene empresa constituida



Se sugiere solicitar aval por proyecto productivo con la propuesta del **fortalecimiento de la empresa,** donde el objeto social de la empresa debe tener relación con las competencias del programa.



Si el aprendiz tiene **una unidad productiva no constituida**, se sugiere solicitar el aval por proyecto productivo con la propuesta de la formulación del plan de negocio y constitución de la empresa que está relacionado con las competencias de programa.

Una vez estén avalados por la coordinación académica, deben solicitar la asesoría técnica a los **Centros de Desarrollo Empresarial – SBDC**

Vínculo Formativo

Aspectos generales



Vínculo Formativo

De apoyo a una unidad productiva familiar





De apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro



Asesoría PYMES

El aprendiz concierta con una empresa-institución-organización, el vinculo formativo regido por regulada por la **Resolución 623 de 2020 Ministerio de Trabajo**– que corresponde a una práctica donde la empresa le permite realizar actividades relacionadas con las competencias o perfil ocupacional del programa. Se establece un acuerdo de voluntades entre la empresa y el aprendiz donde determinan las condiciones, este se firma de acuerdo al formato **GFPI-F-191 V0 2 Formato Vinculo formativo Acuerdo de Voluntades,** donde se establecerán:

- Plazo de realización
- Funciones a desarrollar
- Productos y/o entregables
- Persona responsable del aprendiz
- Responsable de afiliación y pago de la ARL (contratista o entidad educativa)

Vínculo Formativo



En caso de optar por el **Vínculo Formativo**, el Coordinador Académico evaluará si aplica a este como etapa productiva, para lo cual, en caso de aprobarla, emitirá una comunicación avalándola y definiendo el instructor responsable del seguimiento de la etapa productiva.

Por lo anterior debe entregar a la Coordinación Académica del Centro de Formación, solicitud formal escrita que contenga lo siguiente:



Datos completos del aprendiz (nombres y apellidos completos, número y tipo del documento de identidad, dirección de la residencia, teléfono celular y dirección electrónica, ficha, programa de formación.



Intención del aprendiz de realizar la etapa productiva por vínculo formativo en sus diferentes modalidades.



Carta de la empresa solicitando intención de firmar contrato de vínculo formativo con el aprendiz donde están las actividades a realizar y la jornada semanal en que va a asistir a la empresa, o en su defecto el Formato Vinculo formativo Acuerdo de Voluntades



Afiliación del aprendiz, por parte del empresario, a una Administradora de Riesgos Laborales durante los seis (6) meses, o más, que dure el vínculo formativo (literal d. del artículo 4 del decreto 055 de 2015). La afiliación a la Administradora de Riesgos Profesionales debe llevarse a cabo, por lo menos, un día antes del inicio, lo que indica que el contrato debe suscribirse con fecha posterior a la afiliación.

Monitoría

Aspectos generales



La monitoria como etapa productiva no tiene apoyo de sostenimiento, el aprendiz debe haber finalizado su etapa lectiva y en el centro define las actividades que va a realizar, las cuales deben estar en el marco de la aplicación de las competencias de su programa de formación.

No debe confundirse esta **monitoria de etapa productiva**, con la ***monitoria académica que coordina Bienestar al aprendiz.***

En caso de que no se abran convocatorias, el aprendiz debe reevaluar la alternativa para ejecutar su etapa productiva



¿Qué debo hacer para iniciar mi etapa productiva si mi alternativa es diferente a contrato de aprendizaje?



Una vez tienes claro cuál alternativa que te es más conveniente, y cumples con los requisitos debes:

- Solicitar a la coordinación de tu centro de formación el aval y registro de la alternativa .
- Comunicar todos los datos personales, ficha, fecha de inicio y fin del desarrollo de la etapa productiva, datos de la empresa donde la vas a desarrollar, con el fin que te brinden el aval y así puedas iniciar la etapa productiva.

Sin aval del coordinador no se oficializa el inicio de etapa productiva. (No reconocimiento de la etapa).

¿A quién acudir para notificar, enviar y resolver dudas de su etapa productiva?



Con el instructor técnico de la ficha pueden apoyarse sobre el procedimiento y gestión de la etapa productiva en el centro de formación.

Al centro de formación en la que esta matriculado, para identificar el nombre del centro puede consultar ingresando a Sofiaplus en el rol Aprendiz - opción Inscripción - consultar programas de formación - consultar inscripciones a programas de formación, allí identifica Regional-centro y ficha.

¿Qué presento durante el desarrollo de la etapa productiva?

Una vez informa de la alternativa y tiene el aval del coordinador académico, el SENA –Centro de formación le asigna un instructor de seguimiento con el que establecerán los formatos y evidencias que debes presentar de acuerdo al plan de trabajo acordado.

- Formato 023 planeación, seguimiento, evaluación diligenciado por ente coformador, aprendiz e instructor de seguimiento.
- Diligenciamiento y entrega de bitácoras quincenal por el aprendiz



¿Duración de la etapa productiva ?

La duración para los técnicos y tecnólogos está en 864 horas – 6 meses, dependiendo del diseño curricular.

Cuando el aprendiz ejecuta una alternativa y no ha cumplido con el tiempo, puede complementar con otra alternativa el tiempo faltante, esto implica previamente realizar el proceso de informar al centro que realizará la etapa productiva para que la asignación del instructor de seguimiento .

¿Qué debo presentar al finalizar mi proceso de etapa productiva?



Es de aclarar, que los documentos los deben enviar o entregar en la sede cuando su estado en Sofía Plus sea "Por Certificar", **los siguientes corresponden a la culminación de etapa productiva**

1. Formato 023 Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, debidamente diligenciado, firmado por las partes
2. Resultados y/o Certificado de asistencia pruebas T y T (Tecnólogo)
3. Certificado Agencia Pública de Empleo (Lo puede descargar de la página Agencia Pública de Empleo o acercarse a la dirección carrera 9 No. 28 - 34 o en cualquier oficina a nivel nacional de la Agencia Pública del SENA.

¿Qué debo presentar al finalizar mi proceso de etapa productiva?



Si estoy en Tunja:

Radicar documentos con los apoyos de las sedes quienes nos facilitan el préstamo de equipos portátiles para correcta digitalización de sus documentos y cargue de los mismos por parte de ellos en los siguientes horarios:

Santa Clara 08:00-11:30 am y de 02:00-05:30 pm
Itedris 08:00-12:30 am y de 02:00-06:00 pm a excepción de los jueves
Escuela Gastronómica 08:00-11:30 am y de 02:00-05:30 pm

¿Qué debo presentar al finalizar mi proceso de etapa productiva?



4. Evidencia Destrucción carné
5.Fotocopia cédula de ciudadanía
6. Formato Paz y Salvo- Copia no Controlada (Debidamente firmado)

¿Qué debo presentar al finalizar mi proceso de etapa productiva?



En caso de encontrarse fuera de Tunja
El archivo adjunto debe ser nombrado con el nombre completo del aprendiz y en mayúsculas fijas. Es de aclarar, que el proceso de certificación se adelantará una vez los documentos se encuentren completos, nítidos sin enmendaduras y sean recibidos de conformidad por el Área de Certificación del Centro de Formación.

Es de aclarar, que los documentos los debe enviar cuando su estado en Sofía Plus sea "Por Certificar" y al correo: **certificacion9305@sena.edu.co** .

GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co